

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33298
Nombre	Psicología del Ciclo Vital I
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1319 - Grado en Psicología	3 - Psicología del ciclo vital	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
SALES GALAN, ALICIA	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

Psicología del Ciclo Vital I es una asignatura obligatoria que pertenece a la materia Psicología del Ciclo Vital. Esta disciplina estudia los cambios psicológicos que va experimentando el ser humano desde la concepción hasta la muerte. La Psicología del Ciclo Vital I se centra en los cambios que ocurren a niños, niñas y adolescentes a medida que crecen, por influencia de variables relacionadas con la edad, con los cambios socioculturales e históricos o con sucesos de carácter primordialmente individual.

La Psicología del Ciclo Vital I es imprescindible en la formación básica de los profesionales de la psicología con independencia del campo profesional concreto al que se dediquen. Asimismo es de especial utilidad profesional para el ámbito de la educación tanto formal como no formal, para el asesoramiento personal y familiar, para la realización de estudios transculturales, para la clínica infanto-juvenil y para el trabajo social y comunitario en las áreas de infancia, adolescencia y familia. Esta asignatura está relacionada con la Psicología de la Educación: por un lado, es indispensable conocer las características evolutivas de las personas (cognitivas, afectivas, etc.) en sus distintas etapas para diseñar y programar adecuadamente la instrucción, pero por otro lado, un proceso educativo bien diseñado y conducido contribuye a potenciar el desarrollo del sujeto a lo largo de todo el ciclo vital.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales
- Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan básico de la intervención en función de su propósito (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)
- Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
- Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.



- Conocer las funciones, características y limitaciones de los modelos teóricos de la Psicología del ciclo vital.
- Conocer los procesos y etapas del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital.
- Analizar y comparar los contextos individuales y grupales de desarrollo en función de dimensiones histórico-culturales.
- Saber identificar, analizar y evaluar las características evolutivas, necesidades y demandas, problemas y diferencias del ser humano en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Conocer las bases y principios de la intervención evolutiva y su carácter preventivo, optimizador y terapéutico.
- Saber proporcionar asesoramiento evolutivo a los agentes implicados en los diferentes contextos.
- Saber elaborar informes orales y escritos sobre el desarrollo en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Generar una actitud autorreflexiva en torno al desarrollo propio junto una sensibilidad evolutiva hacia el desarrollo de los otros.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Identificar etapas, contextos, modelos y teorías del desarrollo.
- Aplicar métodos de investigación y diseños evolutivos.
- Describir y evaluar las pautas de desarrollo psicomotor, sensorio-perceptual y cognitivo desde la etapa prenatal a la adolescencia.
- Describir y evaluar las pautas de desarrollo lingüístico: desarrollo fonológico, pragmático, semántico y de la gramática.
- Describir y evaluar las pautas de desarrollo social y de la personalidad en función de los contextos de socialización.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Bases conceptuales y metodológicas

Este bloque introduce los conceptos básicos de la Psicología del Ciclo Vital. Se analizan los principales modelos y teorías del desarrollo, así como los métodos de investigación y diseños evolutivos.

Tema 1.- Psicología del Ciclo Vital: bases conceptuales y perspectivas teóricas

Tema 2.- Métodos de investigación y diseños evolutivos



2. Desarrollo prenatal, nacimiento y recién nacido

En este bloque se estudian los fundamentos del desarrollo prenatal, los factores protectores y de riesgo durante el embarazo, y el desarrollo del recién nacido.

Tema 3.- Desarrollo prenatal, nacimiento y recién nacido

3. Desarrollo en la infancia

En este bloque se estudian los procesos evolutivos desde la primera infancia hasta la pubertad. Se analizan los cambios en todas las esferas del desarrollo: físico (sensorial, perceptual, psicomotor), cognitivo (intelectual, lingüístico), y sociopersonal (personalidad, social, afectivo, psicosexual).

Tema 4. Desarrollo físico, perceptual y psicomotor

Tema 5. Desarrollo cognitivo y lingüístico

Tema 6. Desarrollo psicosocial y de la personalidad

4. Desarrollo en la adolescencia

En este bloque se estudian los procesos evolutivos durante la adolescencia. Se analizan los cambios en todas las esferas del desarrollo: físico o biosocial, cognitivo y sociopersonal.

Tema 7. Desarrollo biofísico y cognitivo

Tema 8. Desarrollo psicosocial y de la personalidad

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	4,00	0
Preparación de actividades de evaluación	30,00	0
Preparación de clases de teoría	8,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8,00	0
Resolución de casos prácticos	6,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	2,00	0
TOTAL	150,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías instruccionales de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

Entre las técnicas instruccionales básicas destacan (1) Exposiciones y presentaciones de los contenidos de la materia, (2) Realización de actividades de carácter práctico, (3) Tutorías grupales programadas, (4) Preparación de trabajos de forma autónoma, elaboración y presentación de informes de las prácticas realizadas en el aula (individuales y en grupo), (5) Evaluación formativa y sumativa.

EVALUACIÓN

Elementos de la evaluación - Tres elementos componen la evaluación:

SE1- Examen.

- Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos. Comprende cuestiones objetivas (40% nota del examen) y de ensayo o abiertas (60% nota del examen. Esta parte será común en los diferentes grupos de la asignatura).
- La puntuación en la prueba final supondrá el 40% de la nota final (4 puntos).
- Esta sección será íntegramente recuperable en la 2.^a Convocatoria

SE2- Actividades.

- Actividades y tareas de aula y fuera de aula relacionadas con los contenidos del temario de la asignatura
- La sección de actividades representa el 30% de la nota final (3 puntos)
- Se exige la presentación de al menos el 50% de estas actividades, y obtener una puntuación mínima de 1,5 sobre los 3 puntos para aprobar en primera convocatoria.
- En la segunda convocatoria solamente será recuperable el 50%, es decir, 1.5 de los tres puntos de este apartado, mediante una prueba de competencias. La parte no recuperable (1.5 puntos) se refiere a la participación activa en las actividades que se llevarán a cabo en clase.

SE3- Informe.

- Presentación de un informe de profundización y aplicación teórico-práctica
- Presentación oral y/o escrita de informes, individualmente o en grupos
- Este informe supone el 30% de la nota final de la asignatura (3 puntos).
- Se exige obtener una puntuación mínima de 1,5 puntos para aprobar en primera convocatoria.



- En la segunda convocatoria, solamente será recuperable el 50%, es decir, 1.5 de los tres puntos de este apartado mediante la entrega de un trabajo individual y/o grupal. La parte no recuperable (1.5 puntos) se refiere a las sesiones de seguimiento, tutorías y las entregas parciales que se llevarán a cabo durante el curso.

Los requisitos mínimos para superar la materia serán los siguientes:

- En primera convocatoria:

Será necesario conseguir una nota mínima de 5 en el Examen (sobre 10) o de 2 (sobre 4) así como tener entregadas y superadas las actividades (1.5 sobre 3) y el informe de la práctica de campo (1.5 sobre 3). Solo en el caso de que se cumplan todas y cada una de estas condiciones el estudiante podrá superar la materia.

- En segunda convocatoria:

Conseguir una nota mínima de 5 en el Examen (sobre 10) o de 2 (sobre 4) así como superar la prueba escrita de las actividades (con una puntuación máxima de 1.5 puntos) y hacer la entrega del informe de la práctica de campo (con una puntuación máxima de 1.5 puntos).

La nota obtenida en la evaluación continua (SE2 y SE3) en caso de superar el mínimo exigido se guardará hasta la segunda convocatoria.

Matrícula de honor.

La matrícula de honor (Arte. 17) puede ser otorgada al alumnado que ha obtenido una nota igual a o más alta que 9.0 en estricto orden de nota en el acta de calificación.

El número de matrículas no puede exceder el 5% del alumnado matriculado en la asignatura en el año académico. Estas condiciones serán aplicadas en cada uno de los grupos.

Advertencia:

La copia o plagio de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supone un suspenso tanto en la Primera como en la Segunda Convocatoria, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. De hecho, ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

Hay que tener en cuenta que de acuerdo con el artículo 13.d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD1791/2010, del 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en Procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realizan o en documentos oficiales de la Universidad. No obstante, en caso de plagio en la primera convocatoria, el estudiante tiene derecho a presentarse a segunda convocatoria. En todas las pruebas escritas se tendrá en cuenta la corrección sintáctica, gramatical y ortográfica.

Sistema de calificación.



La calificación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida están sometidas a aquello que dispone el Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster (ACGUV108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.se/grados/normativas/2017_108_reglamento_avaluacio_qualificacio.pdf

Según esta norma, la nota se tiene que anotar en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, y se tiene que ajustar a la escala de calificación siguiente:

- De 0 a 4,9: suspenso.
- De 5 a 6,9: aprobado.
- De 7 a 8,9: notable.
- De 9 a 10: excelente o excelente matrícula de honor.

Solo se suman los diferentes apartados que prevé la evaluación cuando se hayan superado los requisitos mínimos establecidos para cada uno de ellos.

En el acta de la asignatura se tiene que hacer constar la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las reglas siguientes:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación, la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no llega requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se logran estos requisitos en el otro apartado, se tiene que hacer constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el cual no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Solo es posible la opción **NO PRESENTADO**, cuando no se haya presentado en uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos lo de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en los dos apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará **SUSPENSO** y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si ambos apartados están suspendidos, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno de los requisitos mínimos y hace falta un apartado de evaluación, se tiene que hacer constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se supera un apartado de evaluación y en el otro no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar **SUSPENSO** y, como calificación, la media de puntuaciones siete 0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).



- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en el otro apartado, constará SUSPENSO. Se *sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

REFERENCIAS

Básicas

- Papalia, D. E. y Martorell, G. (2017). Desarrollo Humano. 13ª Edición. México: McGraw Hill
- Shaffer, D.R. (2007) Psicología del desarrollo: Infancia y adolescència (6ªed). Ed: Paraninfo
- Los recursos informáticos y el resto de herramientas TICs se informarán en clase o en el Aula Virtual

Complementarias

- Berger, K. S. (2007). Psicología del Desarrollo. Infancia y Adolescencia. 7ª Edición. editorial Médica Panamericana
- Córdoba, A. I; Descals, A. y Gil, M. D. (2006). Psicología Del Desarrollo En La Edad Escolar. Madrid:Pirámide.
- Feldman, R. S. (2007). Desarrollo psicológico a través de la vida. 4ª edición. México: Pearson Education.